

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE




ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 9.º del Decreto fecha 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el empleo superior inmediato a los Suboficiales especialistas que a continuación se reacionan, quedando en la situación que a cada uno se señala:

Mecánicos-Motoristas de Aviación.

Brigada don Antonio del Val Angulo, confirmado en su actual destino del 33 Regimiento.

Idem don José María Guereta Langarica, disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem don Francisco Aristegui Estívariz, disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Idem don José Jimeno Mollejo, confirmado en su actual destino de la Escuela de Observadores.

Escribientes.

Sargento don Francisco Guillén Avila, disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Idem don Clemente Bustos Fernández, disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Idem don José Ruiz de la Torre, confirmado en su actual destino del Estado Mayor de la Región Aérea Central.

Idem don Luis Alvarez Francisco, confirmado en su actual destino de la Academia de Aviación.

Idem don Juan Alegre Bravo, confirmado en su actual destino del Estado Mayor del Aire.

Idem don Gregorio Villalba Galindo, confirmado en su actual destino del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Idem don Carlos Fernández Logares, confirmado en su actual destino del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Idem don José Ferreras de Castro Bailón, disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Idem don Emilio García Golán, disponible forzoso en la Región Aérea de Levante.

Idem don José Pons Aloy, disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Idem don Ulpiano Pérez Díaz confirmado en su actual destino del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Sargento don Crispiniano Salas de la Cámara, disponible forzoso en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 28 de mayo de 1943.

VIGON

BAJAS

Por fallecimiento ocurrido el día 20 de abril próximo pasado, causa baja en la Escala de Ayudantes de Meteorología don Miguel Botella Casasempere, Jefe de Administración de tercera clase con asimilación militar de Comandante, destinado en el Observatorio Meteorológico de Santa Cruz de Tenerife, ingresado en dicha Escala e 3 de abril de 1913.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

VIGON

A petición del interesado, causa baja definitiva en este Ejército del Aire el Auxiliar administrativo de primera clase, con destino en la Masstranza Aérea de Cuatro Vientos, don Luis Molino Tornero, nombrado por Orden de 8 de marzo de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 70).

Madrid, 18 de mayo de 1943.

VIGON

Por fallecimiento ocurrido el día 18 de noviembre de 1942, causa baja en la Escala de Meteorólogos don Fernando María Pérez Fariñas Arias

Rabanal, Jefe de Administración de segunda clase, con asimilación militar de Comandante, destinado como Jefe de la Sección de Personal del Servicio Meteorológico; habiendo ingresado en dicha Escala el 1 de octubre de 1918.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

VIGON

A petición del interesado, se concede la baja definitiva en este Ejército del Aire al Auxiliar administrativo de segunda clase, con destino en la Intendencia Central, don Juan Bangochea Basmonde, nombrado por Orden de 8 de marzo de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 70).

Madrid, 18 de mayo de 1943.

VIGON

CONCURSOS

Vacantes en la Academia del Arma de Tropas de Aviación las plazas de Profesor y Ayudante de Profesor que a continuación se expresan, las cuales han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Una de Comandante y una de Teniente del Arma de Tropas de Aviación.

Una de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación.

Madrid, 18 de mayo de 1943.

VIGON

Existiendo en la Dirección General de Instrucción una vacante de Comandante, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo del Arma de Aviación que deseen ocupar-

la puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

VIGON

DESTINOS

Pasan destinados, en concepto de agregados, a los Organismos que se indican, los Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico del Aire que a continuación se relacionan, promovidos a este empleo por Orden de fecha 22 del actual (BOLETIN OFICIAL número 63), a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 10 de la Orden de 31 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL número 5), efectúen las prácticas de carácter técnicojurídico prevenidas en el mismo:

Don Pelayo Serrada y García Olay, a la Asesoría General de este Ministerio.

Don Francisco Salvador Nivelá, a la Asesoría General de este Ministerio.

Don José María Oliver Narbona, a la Auditoría de la Jurisdicción Central Aérea.

Don Juan Serrada y García Olay, a la Fiscalía de la Jurisdicción Central Aérea.

Madrid, 28 de mayo de 1943.

VIGON

ESCALAS

A petición del interesado, que ha acreditado la posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, causa baja en la Escala de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, el Teniente Tripulante don Manuel Recaséns y Méndez Queipo de Llano, y alta como Teniente Médico en la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire, conservando su antigüedad y continuando en situación de "Movilizado" en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

VIGON

Padecido error en la publicación del artículo 3.º de la Orden de 13 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45), queda rectificado el mismo en el sentido de que el artículo a que hace referencia será el 1.º de dicha Orden, en lugar del artículo 2.º que cita.

Como consecuencia, queda ampliado el plazo de admisión de instancias a que dicho artículo 3.º se refiere, en quince días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 28 de mayo de 1943.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Juana del Valle García, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Alvaro Rey Duán, que se encuentra destinado como Profesor de Vuelo en la Escuela de Pilotos núm. 1 de Grupo de Levante.

Madrid, 19 de mayo de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Sebastiana Roselló Planes, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Gonzalo Hevia Alvarez-Quñones, que se encuentra destinado en el 28 Grupo del Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 26 de mayo de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Consuelo Hipólita Clara García y Franco, al Capitán de la Esca'a del Aire del Arma de Aviación don Manuel Bengoechea Menchaca, que se encuentra destinado en la Cuarta Sección del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 26 de mayo de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Pilar Goya y Gracia, al Capitán de la Esca'a del Aire del Arma de Aviación don Esteban Ibarreche Arriaga, que se encuentra destinado en el 21 Regimiento de Caza.

Madrid, 26 de mayo de 1943.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Clara Marina Pilar Crecente Hermosilla, al Teniente de la Esca'a del Aire del Arma de Aviación don Eduardo Arredonda Carrillo, que se encuentra destinado en el 31 Regimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1943.

VIGON

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Coronel, en situación de "Disponible forzoso" en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, don Francisco Escribano Aguirre, herido grave, siendo Teniente coronel, el día 10 de octubre de 1942. Debe percibir la pensión de 2.160 pesetas y la indemnización, por una sola vez, de 1.950 pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1943.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes, aspa roja y pasador con la fecha de la herida, al Sargento de Tropas de Aviación, con destino en la Academia del Arma, don Faustino Rodríguez Rubiera, herido menos grave en acción de guerra, siendo Cabo, el día 26 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión mensual de 12.50 pesetas, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1937.

Madrid, 22 de mayo de 1943.

VIGON

RECTIFICACION DE APELLIDOS

Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña María de los Dolores Pérez Tarodo, Auxiliar de tercera clase, nombrada por Orden de 8 de marzo de 1941 ("B. O. del Estado" número 70), en súplica de que se rectifiquen sus apellidos, y visto asimismo el testimonio judicial de sentencia que aporta, por el que se acredita que los que la corresponden son los de Carreras Pérez en lugar de aquéllos,

Este Ministerio ha resuelto rectifi-

car aquel nombramiento en el sentido expuesto.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESPECIALISTAS

De acuerdo con el párrafo 6.º, artículo 4.º, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se le concede el título de Especialista de la especialidad de Enfermero Auxiliar de Sanidad, al actual soldado de primera, en activo, Ayudante de especialista del Ejército del Aire, Jaime Cortés Tárrago, con antigüedad de 26 de marzo último.

Madrid, 27 de mayo de 1943.

VIGON

REGION AEREA CENTRAL

EDICTOS

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que desconociéndose quienes sean los propietarios de las parcelas de terreno que se indican, y habiéndose aprobado por la Superioridad la expropiación para la "Zona de ampliación de edificaciones del Aeródromo de Getafe" (Madrid), de acuerdo con la Ley de 7 de octubre de 1939 y disposiciones complementarias de este Ministerio, se procederá, a las diez horas del día 15 de junio próximo, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las Oficinas de dicho Aeródromo, debiendo concurrir los interesados que se indican, como los demás a quienes afecta el proyecto, por sí o acompañados de un perito y un notario, a su costa.

Parcela 1: Catastro, 16/111; lugar, Camino del Calvario; extensión, 0 hectáreas, 04 áreas 00 centiáreas.

Parcela 9: Catastro, 16/108; lugar, Po'vorín; extensión, 0 hectáreas, 08 áreas, 74 centiáreas.

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Barcelona - Palma
durante el mes de agosto de 1942**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 201

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
22	23	03	4.510	333	5		338	76	905	76	905		3.522	636	4.158	477	477
22	23	03	4.510	333	5		338	76	905	76	905		3.522	636	4.158	477	477

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Palma - Barcelona
durante el mes de agosto de 1942**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 201

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
21	21	29	4.305	345	5		350	54	011	54	011		3.890	959	4.849	115	115
21	21	29	4.305	345	5		350	54	011	54	011		3.890	959	4.849	115	115

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Lisboa durante el mes de agosto de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	63	08	13.650	227	5	4	236	4.549	245	4.549	245		3.177	858	4.035	20	20
26	63	08	13.650	227	5	4	236	4.549	245	4.549	245		3.177	858	4.035	20	20

Movimiento del tráfico en la línea aérea Lisboa - Madrid durante el mes de agosto de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	59	33	13.650	207	8	1	216	4.590	837	4.590	837		2.899	1.894	4.793	433	433
26	59	33	13.650	207	8	1	216	4.590	837	4.590	837		2.899	1.894	4.793	433	433

TARIFA DE ANUNCIOS

POR INSERCIÓN

Por espacios.

Plana entera	250,00 pesetas.
Media plana	135,00 "
Cuarto de plana.....	70,00 "
Octavo de plana.....	40,00 "
Dieciseisavo de plana.....	28,00 "

Escala de descuentos.

De 1 a 3 inserciones mensuales (contrato por un mes)	Integro.	
De 4 a 6 id. id. id. id.	Descuento.....	6 %
De 7 a 10 id. id. id. id.	Id.	8 %
De 12 inserciones ó 1 al mes (contrato por un año)	Id.	6 %
De 24 id. ó 2 al mes id. id.	Id.	9 %
De 36 id. ó 3 al mes id. id.	Id.	13 %
De 48 id. ó 4 al mes id. id.	Id.	18 %
De 60 id. ó 5 al mes id. id.	Id.	22 %
De 120 id. ó 10 al mes id. id.	Id.	26 %
De 150 id. ó alterno id. id.	Id.	30 %



Todos los anunciantes tendrán derecho a un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publiquen sus anuncios.

El pago será adelantado al formalizar el contrato, si éste fuera por meses. En los contratos por años, el pago se hará por meses adelantados.

La correspondencia para la contratación de anuncios y demás asuntos relacionados con la publicidad puede dirigirse al señor Administrador del BOLETIN, calle del General Sanjurjo, 36, Madrid.

NOTA.—Los clichés, cuando se deseen, y que pueden ser hechos en los Talleres Gráficos del propio BOLETIN, serán de cuenta del anunciante.

BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE
 E
INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el de año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado, por la oficina correspondiente.

Número suelto, corriente	0,30
Idem id. atrasado	0,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, corriente.	2,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, atrasado..	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, corriente	8,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, atrasado	15,00

SUSCRIPCIONES	
OFICIALES (trimestre)	
Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	10,00
PARTICULARES (semestre)	
Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	20,00

Se entiende por número corriente en el BOLETÍN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Indice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36, **Telefonos nums. 41895 y 31961**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ARONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al BOLETÍN y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 36).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

SECCION DE ANUNCIOS

Efectos Militares y Civiles



- CONDECORACIONES
- BASTONES DE MANDO
- ESPADERÍA, BORDADOS
- GALONERÍA Y CORDONERÍA

CELADA
 Mayor, 21
 TELEFONO-12108
MADRID

FABRICA MANZANARES-21

CASA ESPECIALIZADA

EN TRABAJOS EXCEPCIONALES PROPIOS PARA REGALOS



L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

S. A. Mercantil Española

S. A. M. E.

MADRID

Avda. José Antonio, 39

Teléfonos: { Dirección. . 26415
Oficinas. . . 26413
Comercial. 26414
Almacenes. 75963



SUCURSALES:

Barcelona - Valencia - Sevilla

ROKISKI

GRABADOR

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general. Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

RESERVADO

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA